

## Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

### 6213 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a los familiares de las personas que en el ANEXO se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitaron Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), habiendo tenido conocimiento del fallecimiento de los mismos en las fechas que se indican, y produciéndose la imposibilidad material de continuar los procedimientos respectivos por las causas que también se especifican, de conformidad con el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), la Dirección del Instituto de Servicios Sociales, mediante Resolución de fecha indicada en el Anexo, ha declarado la terminación del procedimiento, por fallecimiento de los interesados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 19 de abril de 2005.—La Dirección del ISSORM, (P.D. Res. de 22/10/1999, BORM n.º 252 de 30/10/1999).—El Subdirector de Pensiones, Ayudas y Programas de Inclusión, **Ginés Cánovas Sánchez**.

#### Anexo

Fallecimiento solicitantes P.N.C.-

- Solicitante fallecido sin la realización del trámite correspondiente a la valoración de minusvalía, imprescindible para su continuación y que no ha podido ser efectuado, necesario para continuar la tramitación, en el plazo de diez días a partir de la fecha de notificación, indispensables para dictar Resolución, y que no se encuentran en poder de la Administración actuante, ni los puede obtener por sí misma.

Expte.: 1229-I/2004

Nombre/apellidos, último domicilio: Antonio Martínez Pérez, Escritor Juan G.<sup>a</sup> Orozco, Bq. C, Esc. 2, Piso P, Pta. 30880 Águilas.

D.N.I.: 22.412.541

Fecha resolución: 27/01/2005

Fecha fallecimiento: 17/11/2004

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 6136 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de Julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 11 de mayo de 2005.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira**.

#### ANEXO

Nº Expediente: SAT5939/2004

Denunciado: TRANSIDECONSA SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: DP PULGARA Nº . 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS DE MÁS DE NUEVE PLAZAS CON VEHÍCULO CONDUcido POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.- TRANSPORTA 38 OBREROS DESDE LORCA A SAN JAVIER. CONDUCTOR: JOSE OSVALDO BERZOSA CARDENAS.

Norma Infringida: Art. 141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 10. FOM 3398/02 20-12(BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2004

Fecha Incoación: 21/03/2005

Matrícula: B-2412-FV

Nº Expediente: SAT5961/2004

Denunciado: AGRICOLA EL COCON SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: RB EL LABRADORCICO Nº SN 30880 AGUILAS MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN TERCER PAÍS (ECUADOR), AMPARADO EN AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEL CONDUCTOR.- CONDUCTOR: CARLOS L. GARZON HARNANDEZ

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 10. FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/10/2004

Fecha Incoación: 22/03/2005

Matrícula: 0878-CBS

Nº Expediente: SAT5970/2004

Denunciado: TRANSIDECONSA SA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: DP PULGARA Nº . 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE TRABAJADORES CON VEHÍCULO CONDUCTADO POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA U.E.), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 10. FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/10/2004

Fecha Incoación: 22/03/2005

Matrícula: IB-8476-BM

Nº Expediente: SAT6013/2004

Denunciado: DIMALOR SCL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HERRERIAS Nº 26 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: EFECTUAR TRANSPORTE OBREROS, ENTRE LORCA Y PULPI, AMPARADO EN AUTORIZACION XPC, NO ACREDITANDO QUE LOS TRABAJADORES SON ASALARIADOS DE LA EMPRESA. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE TRABAJADORES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2004

Fecha Incoación: 23/03/2005

Matrícula: 6453-CJF

Nº Expediente: SAT6023/2004

Denunciado: FREIRE GUZMAN, JOSE FELIPE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VIRGEN CISCAR Nº 14 23460 PEAL DE BECERRO JAEN (Jaen)

Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE 7 OBREROS (I.C.) DESDE LORCA HASTA CUEVAS ALMANZORA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON TITULAR VEHICULO. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACIÓN PERSONAS TRANSPORTADAS.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2004

Fecha Incoación: 23/03/2005

Matrícula: M-3218-XY

Nº Expediente: SAT6025/2004

Denunciado: HADDAJI ., ABDELKRIM

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR FUENSANTA km. 3 Nº . 30012 SANTIAGO EL MAYOR MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR NUEVE PERSONAS I.C. DESDE MURCIA HASTA PULPI, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACIÓN DE PERSONAS TRANSPORTADAS.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2004

Fecha Incoación: 23/03/2005

Matrícula: T-0322-T

Nº Expediente: SAT6043/2004

Denunciado: VICENTE BALCAZAR, OSWALDO YOVANY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL M. AGUSTINA, Nº S/N 30800 LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DISCRECIONAL EN VEHICULO DE HASTA NUEVE PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA CINCO OBREROS INCLUIDO EL CONDUCTOR. CUATRO DE ELLOS SIN DOCUMENTACIÓN.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y 123 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/11/2004

Fecha Incoación: 28/03/2005

Matrícula: MU-6678-Z

Nº Expediente: SAT6063/2004

Denunciado: ERAFI ., KHALED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DE ENMEDIO Nº 7 03350 COX ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR SERVICIO PUBLICO EN VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN TRANSPORTA 8 OBREROS DE LA AGRICULTURA DESDE ALICANTE HASTA AGUILAS. SEGUN MANIFESTACIÓN DEL CONDUCTOR COBRA 6 EUROS POR CADA VIAJERO QUE PAGA LA EMPRESA PASCUAL HERMANOS.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y  
123 ROTT  
Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 22/11/2004  
Fecha Incoación: 28/03/2005  
Matrícula: 0409-CHW

Nº Expediente: SAT6070/2004  
Denunciado: CANO SOLER, RAIMUNDA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL IBERIA Nº 65 piso 4º pta. B 30880  
AGUILAS MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN  
VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN PARA EL  
TRANSPORTE. TRANSPORTA 8 OBREROS DE LA AGRICULTURA  
DESDE TOTANA HASTA AGUILAS NO ACREDITA RELACIÓN LABO-  
RAL CON LA EMPRESA.

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT  
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTTArts.41, 109 y  
123 ROTT  
Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros  
Fecha Denuncia: 25/11/2004  
Fecha Incoación: 28/03/2005  
Matrícula: 0225-CNV

Nº Expediente: SAT6086/2004  
Denunciado: TRANSIDECONSA SA  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: DP PULGARA Nº . 30800 LORCA  
MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS  
(TRABAJADORES) CON VEHICULO CONDUcido POR CONDUCTOR  
DE UN PAIS TERCERO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE  
CERTIFICADO. TRANSPORTA 10 OBREROS DESDE LORCA A TE-  
RREROS (LORCA). CONDUCTOR: IVAN ERNESTO ZAPATER  
CAMPOVERDE.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT  
Observaciones Art. Infringido: Art. 10. FOM 3399 20-12-02 (BOE  
9-1-03)  
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 19/11/2004  
Fecha Incoación: 30/03/2005  
Matrícula: SA-6922-J

Nº Expediente: SAT6108/2004  
Denunciado: MASECOTRANS SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ Nº 10  
30420 CALASPARRA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO PESADO DE  
MERCANCIAS, DESDE LORCA HASTA EL JIMENADO (TORRE  
PACHECO), TRANSPORTA 26 PALETS DE ESCAYOLA, CARECIENDO  
DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTA-  
DA. NO PRESENTA FACTURA, ALBARAN O DOCUMENTO DE  
CONTROL.CARGADOR/EXPEDIDOR: AGROLITO SL.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT  
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)  
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 11/11/2004  
Fecha Incoación: 31/03/2005  
Matrícula: MU-1378-BT

Nº Expediente: SAT6109/2004  
Denunciado: MORENO GARCIA, PEDRO JOSE  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL SAN QUINTIN Nº 12 piso 3 pta. D  
30600 ARCHENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL  
(ZAHORRA), DESDE CABEZO CORTADO HASTA POLIGONO BASE  
2000 (LORQUI-MURCIA), CARECIENDO DEL JUSTIFICANTE-DOCU-  
MENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA. TRANSPORTA ZAHORRA  
NATURAL A GRANEL.

Norma Infringida: Art.141.19LOTT  
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)  
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros  
Fecha Denuncia: 22/11/2004  
Fecha Incoación: 31/03/2005  
Matrícula: 8542-BFJ

Nº Expediente: SAT6126/2004  
Denunciado: MASECOTRANS SL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ Nº 10  
30420 CALASPARRA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIO-  
NAL PESADO DE MERCANCIAS. TRANSPORTA 26 PALETS DE ESCA-  
ROLA, DESDE LORCA HASTA EL JIMENADO-TORRE PACHECO, CA-  
RECIENDO DEL DISTINTIVO DE RADIO DE ACCION DE LA  
TARJETA, DEL LADO IZQUIERDO. CARGADOR/EXPEDIDOR:  
AGROLITO SL.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT  
Observaciones Art. Infringido:O.M. 25-10-90(BOE 30-10)  
Sanción Propuesta: 100,00 Euros  
Fecha Denuncia: 11/11/2004  
Fecha Incoación: 31/03/2005  
Matrícula: MU-1378-BT

Nº Expediente: SAT6131/2004  
Denunciado: YES JOD DE LORCA SLL  
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL  
Último domicilio conocido: CL VDA MOLINO Nº 0 30813 CAMPI-  
LLO LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: LA CARENCIA DE LOS DISTINTIVOS DE LA AUTORI-  
ZACION DE TRANSPORTE. CARECE DE TODOS. TRANSPORTA TA-  
BLEROS DE MADERA, ENTRE VERA Y LORCA.

Norma Infringida: Art.142.18LOTT  
Observaciones Art. Infringido:Art.10.M 25.10.90(BOE 30-10)  
Sanción Propuesta: 100,00 Euros  
Fecha Denuncia: 18/11/2004  
Fecha Incoación: 31/03/2005  
Matrícula: 5658-DBH

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 6137 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 10 de mayo de 2005.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira**.

#### ANEXO

Nº Expediente: SAT5770/2004

Denunciado: CENTRO MEDICO Y FISIOTERAPIA SAN ROQUE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL RAMBALA BAJA Nº 50 piso 3 pta. A 03360 CALLOSA DE SEGURA ALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN.- TRANSPORTA MATEIAL Y EQUIPOS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO, ENTRE LORCA Y CALLOSA DEL SEGURA, ASÍ COMO 2 OCUPANTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/11/2004

Fecha Incoación: 11/03/2005

Matrícula: 9363-DBV

Nº Expediente: SAT5773/2004

Denunciado: GOMARIZ CARRASCO, JOSE LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS PALMERAS Nº 59 30564 LORQUI MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR UNA CARRILLA ELEVADORA ENTRE MOLINA DE SEGURA Y ABARÁN, ARROJANDO UN PESO DE 6050 KGRS. EN BÁSCULA DE LA CARM.- EXCESO DE 2550 KGRS., UN 72,8%. - INMOVILIZADO HASTA QUE DESAPAREZAN LAS CAUSAS.

Norma Infringida: Art.140.19LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/11/2004

Fecha Incoación: 11/03/2005

Matrícula: MU-1104-AV

Nº Expediente: SAT5781/2004

Denunciado: MOHAMED CHAKIR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG CASAS DEL MOLINO Nº S/N 30739 EL MIRADOR SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO UNA FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA TARJETA EN QUE SE DOCUMENTE LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA ARRENDADORA. TRASNPORTA DIEZ TRABAJADORES AGRICOLAS, DESDE GRANADA HACIA SAN JAVIER.

Norma Infringida: Art.141.22LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 230.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/10/2004

Fecha Incoación: 14/03/2005

Matrícula: B-8855-SC

Nº Expediente: SAT5786/2004

Denunciado: GUALAPURO FICHAMBA , VICTOR MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA GRANJA Nº 5 30720 SANTIAGO DE LA RIBERA SAN JAVIER MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DESDE SAN PEDRO DEL PINATAR HASTA TORRE PACHECO TRANSPORTANDO CUADROS Y PULSERAS DE DECORACION PARA VENDER EN MERCADOS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 en relaciónLOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103LOTTArts.41y158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/11/2004

Fecha Incoación: 15/03/2005

Matrícula: 5161-BWG

Nº Expediente: SAT5796/2004

Denunciado: INNORESTE,S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CIUDAD DEL TRANSPORTE PARCELA 2 FASE N Nº . 30011 MURCIA (Murcia)